

34
Domingo 13 de Febrero de 1721

En la M. N. y M. L. Ciu. de Sevilla y Casas de la Com.
della Inquisición de Sevilla, milla cruz, y concurrimos los M. N.
Señores Abogados y Juristas a celebrar Camilo Co. es a saber
D. Vicente Correas Salamanca Can. de El borden de El
canonico Correas de Sta. Cruz, D. Fr. Juan Ferrero D. Xp. de Analla,
y de D. Fr. Juan de El Villar D. g.

Sejendo D. Bar. Fr. Jurado =

Viegos de lazarber
maior y Junta de
Comisi. de la Cruz
de orihuela =

Viene Carta de la Cruz de Orihuela de orihuela de orihuela, y por ende en su
Consideraz. la imbuencia que hacen los herederos de la Cruz de Orihuela
que obligan a aquella Cruz, a reconocer a esta Com. de Orihuela y a imponer
la Junta tratada y propuesta y la Reglam. de las Cruzes de aquella Cruz
Porque en esta Cruz se ordena que los Comis. nombrados para
el efecto, concurren el Domingo diez y seis de Mayo, a las diez de la tarde en la
heredad de Henalle, término de la Cruz de donde callaran los de aquella
y haurendola oido; y que los s. D. Joseph Prieto y D. Fr. Molino
y de los cuatro Can. que esta Cruz tiene nombrados, y a celebrar
de esta Junta y para regular los Viegos de lazarber, estan ausentes
y que esta Dilat. no es ninguna Dilat. en Acordo queda s. D. Fr.
Juan Ferrero y D. Antonio talon para atender a la Junta en el otro dia
que se ayuna la Cruz de orihuela, y los Partes que en esto se ofrezieren
se ayunen a propios y su de y enite con el fin de que se ayuna y se ayuna
de otros s. y tomase el razon de los Partes, y que se ayuna a orihuela
de la obligaz. de reconocer elos Partes de la Cruz de orihuela
terminada en el Viego a labola de propios =

Aliente Corca
de Salamanca

Fr. Juan Ferrero
D. Fr. Juan Ferrero
D. Fr. Juan Ferrero

